

Artículo 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, Adscrita al Poder Ejecutivo, a la Junta de Aeronáutica Civil, a la Dirección General de Aeronáutica Civil, a la Comisión Aeroportuaria, al Departamento Aeroportuario, al Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), a las Direcciones Generales de Aduanas, Migración y Rentas Internas, al Gobernador del Aeropuerto Internacional de Las Américas y al Asesor del Presidente de la República para Asuntos de Aviación Civil y Aeroportuarios, para su cumplimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 2-91 que designa al General de Brigada (r) Dr. Narciso Cornielle, E. N., Director General de Pasaportes y a la Lic. Carmen de Jesús de Soriano, Gerente General de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada (r) Dr. Narciso Cornielle, E.N., queda designado Director General de Pasaportes, en sustitución de la Lic. Carmen de Jesús de Soriano.

Artículo 2.- La Lic. Carmen de Jesús de Soriano, queda designada Gerente General de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo, en sustitución de la Lic. Inova Domínguez Marte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 3-91 que designa al Lic. Andrés Avelino Bautista Taveras, Vicecónsul de la República Dominicana, en Miami, Florida, E. U. A.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Licenciado Andrés Avelino Bautista Taveras queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América en sustitución de la Señora Mercedes Miladys López de Peña, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 4-91 que designa a la sra. Yee Hing NG de Unruh, Agregada Cultural del Consulado General de la República en Hong Kong, (honorífico).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,